



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE AGRICULTURA TACNA  
Ley N° 27897

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 2232009-DRSA.T**  
Tacna, 30 de Junio del 2009

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

Que, con fecha 30 de Octubre 2008 se ha expedido la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG que aprueba la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado como documento orientador para la gestión pública y control gubernamental, estableciendo un plazo de veinticuatro meses para su implementación.

Que, en aplicación de la norma antes señalada, se ha procedido a conformar el Comité de Control Interno la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna, quienes se encargarán de poner en marcha las acciones necesarias para la implementación del Sistema de Control Interno dependiendo estos del Director de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna.

Estando a lo dispuesto en la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 164-2009-PR/G.R.TACNA

**SE RESUELVE.-**

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar y conformar el Comité de Control Interno de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna, quienes procederán conforme se establece en la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado aprobada mediante la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG; el que está constituido por las siguientes personas.

- Presidente titular C.P.C. Jorge Eduardo Silva Góngora.
- Suplente C.P.C. Fredy Laurente Gauna.
- Secretario titular Abog. Juan Manuel Velásquez Calderón.
- Suplente Sr. Hugo Alberto Guillen Coronel.
- Integrante titular Ing. Sergio Olivera Mamani.
- Suplente Bach. Pameia Vega Aiay.
- Integrante titular Ing. Fabio Severo Salas Portugal.
- Suplente Sr. Filomeno Conde Lucero.
- Integrante titular Ing. Efraín Mateo Ochoa Sotelo.
- Suplente M.V. José Antonio Munaya Romero.
- Integrante titular Ing. Saúl Eliseo Beltrán Faljo.
- Suplente Ing. Jorge Rafael Espada Sánchez.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notifíquese a las partes.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

Certifico que la(s) presentada(s) Copia(s) de esta Resolución de la Dirección Regional Agraria Tacna, con el presente documento original que ha tenido la vista, con el que he concurrido y doy fe

TACNA, 30 de Junio del 2009

*Olivia Pérez de Santibañez*



ING. JORONNY ESQUIVEL CAICHO  
DIRECTOR REGIONAL

